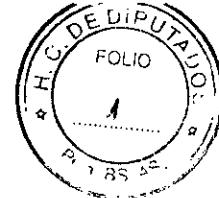




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXTE. D- 76 /14-15



PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo los informes anuales correspondientes al año 2013 que los fiscales federales brindaran a la Procuración General de la Nación en los cuales, en forma individual, llamaron la atención sobre la proliferación del tráfico de drogas en sus jurisdicciones. Ello, en virtud del valioso aporte que el contenido de los referidos informes, significará para el análisis y el debate de diversos proyectos que, en materia de seguridad, habrán de ser tratados por esta Cámara.

MARCELO E. DIAZ
Diputado
Presidente Bloque F.A.P.
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



FUNDAMENTOS

El importante aumento del narcotráfico quedó expuesto en las advertencias elevadas a fin del año 2013 por 30 fiscalías federales de todo el país. En sus informes anuales a la Procuración General de la Nación, esos fiscales, en forma individual, llamaron la atención sobre **la proliferación del tráfico de drogas en sus jurisdicciones.**

En años anteriores, apenas aparecían referencias a las actividades narco en esas evaluaciones del Ministerio Público Fiscal. Sin embargo, en los últimos informes, la mayoría de las fiscalías señalaron a la circulación de estupefacientes como el principal problema descubierto y en constante ascenso.

Ya durante el transcurso del año 2013 el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación se reunió con los jueces de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta y con los jueces federales de la provincia de Tucumán, quienes le transmitieron la preocupación sobre el crecimiento del narcotráfico y las fallas estructurales del Estado para encarar la problemática.

Ello, dio lugar al dictado de Resolución 2870/13 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de fecha 12 de noviembre, a través del cual el Máximo Tribunal resolvió requerir al Consejo de la Magistratura de la Nación, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y al Ministerio de Seguridad que, en el ámbito de sus respectivas competencias y en razón a la extrema gravedad a las circunstancias denunciadas, arbitren de modo urgente las medidas sugeridas, relacionadas con los problemas planteados por los jueces federales de Tucumán, Salta y Jujuy sobre el avance del narcotráfico, reclamándole al Gobierno Nacional combatir el ingreso de drogas por el norte del país.

Cabe señalar que en ocasión del dictado de la referida resolución del máximo tribunal, con fecha 14 de noviembre pasado, he presentado el Proyecto de Declaración (ver expte. D-2564/13-14) a través de la cual propiciara la plena adhesión de esta Cámara a los términos de aquella, el que fuera aprobado, sobre tablas, en la sesión del día 21 de noviembre.

Ya no estamos frente a los planteos e inquietudes formulados por las autoridades jurisdiccionales del norte del país, sino que la problemática ha sido puesta de manifiesto, también, a través de las fiscalías de todas las regiones. La mayoría de los fiscales coinciden en observar en sus zonas un mayor movimiento de bandas narco y, en forma paralela, una menor actividad de las fuerzas policiales y de seguridad.



Si bien en otras oportunidades fiscales federales con jurisdicciones cercanas a las fronteras apuntaban al problema narco, esas redes criminales aparecen arraigadas en todo el territorio argentino. "El flagelo del narcotráfico se encuentra también instalado en esta jurisdicción", puntualizó en su informe el fiscal federal Mario Sabas Herrera, de General Roca, Río Negro. Al respecto, agregó: "A diferencia de años anteriores, se verifica que el hecho delictivo es perpetrado por organizaciones que actúan en varias provincias. Se revela además un aumento desmesurado del tóxico que se incauta".

En Rosario, como es de público conocimiento por lo que no podía ser de otra manera, también el narcotráfico fue tema del informe de la fiscal general subrogante Adriana Saccone ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2. En ese caso, se dejó constancia de la preocupación que causa la aparición de numerosos menores involucrados en casos de comercialización de drogas. Son los llamados "soldaditos" que actúan en esas calles cubiertas por la violencia de asesinatos narco. "Es dable afirmar la existencia de una construcción llamada usualmente búnker; acondicionada para la venta al menudeo de sustancias estupefacientes. Por cierto, este lamentable fenómeno criminal que involucra a niños presenta particularidades que amerita un nuevo abordaje."

Tanto las bandas complejas como el narcomenudeo fueron señalados como focos del incremento del movimiento de drogas por toda la Argentina. "El tráfico de estupefacientes, en particular el de menor cuantía, sigue generando el mayor ingreso de causas al sistema de justicia penal", indicó en su informe anual Dante Vega, fiscal general ante la Cámara de Apelaciones de Mendoza.

También se informaron modificaciones en el comportamiento criminal que dan señales de un acercamiento con los narcos de otras bandas dedicadas a diversos delitos. "Se han reducido las causas de contrabando y están en continuo aumento los casos de estupefacientes, tanto en cantidad de causas como en volumen y calidad de la droga secuestrada", detalló Carlos Schaefer, fiscal federal en la ciudad de Corrientes.

En la Fiscalía Federal de Resistencia, en Chaco, emitieron un similar diagnóstico: "Se ha observado una notable disminución de las causas iniciadas por contrabando y, a la vez, un incremento de las causas iniciadas por estupefacientes, observando además, en este último caso, un aumento de causas por tráfico de cocaína".

En la Fiscalía Federal N° 2 de Formosa advirtieron, por su parte, sobre el cambio paulatino de la modalidad de tráfico entre las fronteras



terrestre y fluvial hacia un mayor uso de avionetas para lanza cargas de drogas en campos de esa región. En tanto, los fiscales federales bonaerenses apoyaron sus informes en críticas a la implementación de la Ley 26.052, que dio la posibilidad de tramitar causas de narcomenudeo en la justicia provincial; en las fiscalías de las zonas más calientes del ingreso de drogas en la Argentina, los informes de fiscales consolidaron la idea sobre un período más fuerte del narcotráfico local.

"Se han incrementado de manera alarmante las cantidades de droga secuestrada", expuso Vivian Barbosa, a cargo de la Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas. "El comercio de drogas se sigue incrementado día tras día. El tráfico de drogas en la zona se incrementó exponencialmente", notificó Eduardo Villalba, fiscal general ante la Cámara Federal de Apelaciones de Salta.

Otro punto que elevaron los fiscales a conocimiento de la Procuración General de la Nación tuvo que ver con la violencia que empieza a descubrirse en una incipiente lucha entre clanes narco. "Se advierte sobre una modalidad relativamente novedosa en escalada, la de secuestros entre bandas presuntamente vinculadas al narcotráfico", informó el Fiscal federal N° 2 de Mendoza Fernando Alcaraz.

Además de esas alertas, los fiscales señalaron los problemas que encuentran para investigar las causas narco por fallas policiales. En Córdoba apuntó, en ese sentido, el fiscal federal Enrique Senestrari: "Se suma la grave crisis generada en el ámbito de la policía de la provincia de Córdoba, a raíz de la investigación públicamente conocida como de los narcopolicías. Debido a eso, existe una importante, cuando no completa, paralización de las tareas de investigación a cargo de esa fuerza, lo que conlleva una sobrecarga de comisiones a las fuerzas federales, las que, pese a su esfuerzo, por sus escasa dotación de personal están teniendo complicaciones para cubrir todos los servicios que se les encomiendan".

Las fiscalías de Jujuy y de Reconquista dejaron por escrito las dificultades que encontraron en 2013 por la reducción de gendarmes, al ser éstos enviados al operativo de seguridad en el conurbano bonaerense. Mientras que la fiscalía de Oberá, en Misiones, manifestó su preocupación por la participación de policías en actividades narco, "ya sea con participación activa o liberando zonas". La Fiscalía General ante la Cámara de Apelaciones de San Martín informó, por su parte, "el decrecimiento de la actividad prevencional de la policía de la provincia de Buenos Aires".



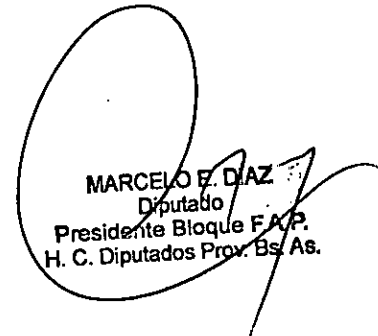
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Las advertencias sobre el movimiento cada vez más visible de organizaciones de narcotraficantes cruzaron casi todas las fiscalías federales.

Desde Salta hasta Tierra del Fuego, donde la Fiscalía Federal abrió una casilla de correo electrónico para recibir denuncias anónimas sobre narcotráfico, resulta sorprendente y extremadamente preocupante cómo la actividad delictiva se afianza y profundiza a pasos acelerados.

En virtud de las consideraciones expuestas y tal como ocurriera con el Proyecto de Declaración D-2564/13-14, antes mencionado, solicito a los señores diputados su acompañamiento para la aprobación de la iniciativa puesta a vuestra consideración.


MARCELO E. DÍAZ
Diputado
Presidente Bloque F.A.P.
H. C. Diputados Prov. Bs. As.